



**CARRERA DE LITERATURA
CONSEJO DE CARRERA
RESOLUCIÓN N° 025/2018**

A, 29 de marzo de 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de Carrera ha recibido en audiencia al Dr. Guillermo Mariaca quien se acogió al artículo 36 del Reglamento de Año Sabático de la UMSA, que a la letra dice: "En caso de que el trabajo sea rechazado por la Comisión de Carrera, el docente podrá apelar en el plazo de 10 días hábiles ante su Consejo de Carrera y posteriormente al Honorable Consejo Facultativo y en última instancia ante el Consejo Académico Universitario, quien elevará el fallo al HCU".

Que, los miembros del Consejo de Carrera han discutido los planteamientos y la apelación del Dr. Guillermo Mariaca y no han encontrado razones suficientes para cambiar su decisión.

Que, en la audiencia se evidenció que el trabajo requiere ser revisado y que el reglamento de Año Sabático de la Universidad Mayor de San Andrés no establece puntos intermedios entre la aceptación y el rechazo.

Que, el artículo 34 del Reglamento de Año Sabático de la Universidad Mayor de San Andrés señala: "Al docente cuyo trabajo sea rechazado se le asignará cero puntos en su evaluación anual, comunicándole para que **en un plazo de 120 días** complete su trabajo, sin gozar del beneficio de declaratoria en comisión. No pudiendo en el futuro beneficiarse de licencia ni declaratorias en comisión con goce de haberes".

POR TANTO,

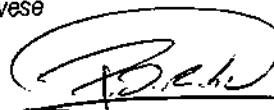
El Consejo de Carrera reunido en sesión ordinaria

RESUELVE

Art. 1. Ratificar el rechazo al trabajo de año Sabático presentado por el Dr. Guillermo Mariaca, de acuerdo a los Artículos 24, 30, 31 y 34 del Reglamento de Año Sabático de la Universidad Mayor de San Andrés.

Art. 2. Solicitar a las autoridades Facultativas emitan la Resolución de Homologación de esta resolución de Consejo de Carrera, conforme al Art. 25 del Reglamento de Año Sabático de la Universidad Mayor de San Andrés.

Regístrese, comuníquese y archívese


MSc. Pedro Omar Rocha Velasco
**PRESIDENTE
CONSEJO DE CARRERA**


Dr. Marcelo Villena Alvarado
REPRESENTANTE DOCENTE


Univ. Camilo Caba Galleguillos
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL



Asf